

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

62**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María del Pilar Serrano López-Casero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 862 de 2011 se ha dictado el presente decreto de ejecución, que su parte dispositiva dice:

Requírase a don Biaggio Parolosi Falco a que haga efectiva la cantidad de 1.230 euros en concepto de multa y de indemnización a que fue condenado en sentencia firme.

Y para que conste y sirva de notificación de decreto a don Biaggio Parolosi Falco, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 28 de junio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/26.834/12)